

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

CVE-2017-3612 *Información pública de expediente de solicitud de autorización para cambio de uso de nave forestal a albergue rural, apartamentos rurales y estudios rurales en parcela 1, del polígono 1, del Catastro de Rústica.*

En este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de autorización en suelo rústico, relativo a la solicitud de don José Luis Vilda Guasch para cambio de uso de nave forestal a albergue rural, apartamentos rurales y estudios rurales en suelo rústico en la parcela 1 polígono 1 del Catastro de Rústica del Ayuntamiento de Cabezón de Liébana.

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Cabezón de Liébana, 5 de abril de 2017.

El alcalde,
Jesús Fuente Briz.

2017/3612